

SESION ORDINARIA

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las **(19:02) diecinueve horas con dos minutos del día 26 de Julio del 2010**, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 16 integrantes del Cabildo y (2) dos inasistencias justificadas de las Regidoras Grisela Villa Santacruz y Minerva Carrillo Michel.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar Contrato de Comodato con el Club de “La Tercera Edad La Sonrisa Feliz” de la Colonia Reforma.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud, para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Incentivos con el INFONAVIT para adquirir Vivienda Económica para Gente de Bajos Ingresos.*
- 3.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud de autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2010, al Programa 3 X 1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social de 2010”.*
- 4.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud de autorización para el cierre de ejercicios de las obras y/o acciones aprobadas con recursos de traspaso y refrendos y techo financiero del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, de los Programas de Empleo Temporal, Opciones Productivas, 3 X1 para Migrantes, para el Desarrollo de Zonas Prioritarias*

del Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”, así como de los recursos de Aportaciones Generales de Obra y del Fondo de Apoyo Municipal, asimismo, del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas del Ramo Administrativo 06.- “Hacienda y Crédito Público” del ejercicio Fiscal de 2009.

5.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo al Decreto que reforma los artículos 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

6.- Clausura de la Sesión.

Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por **Unanimidad**; procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:-

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar Contrato de Comodato con el Club de “La Tercera Edad La Sonrisa Feliz” de la Colonia Reforma.- **El Regidor Zeferino Ramos Nuño** da lectura a este dictamen.- mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad con los siguientes:-**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, CARLOS RUÍZ FLORES Y CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, A FIRMAR EL CONTRATO DE COMODATO CON EL CLUB DE LA TERCERA EDAD “LA SONRISA FELIZ” DE LA COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; UNA VEZ QUE SE HAYA CUMPLIDO CON EL PROCEDIMIENTO MARCADO EN LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT. MISMO CONTRATO SE ANEXA ÍNTEGRAMENTE AL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL,

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 2.- Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, respecto a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud, para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Incentivos con el INFONAVIT para adquirir Vivienda Económica para Gente de Bajos Ingresos. En este momento la Regidora Minerva Carrillo Michel hace acto de presencia tomando su lugar en este Cabildo; volviendo con la secuencia de esta sesión **La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, CARLOS RUÍZ FLORES Y CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE INCENTIVOS CON EL INFONAVIT PARA ADQUIRIR UNA VIVIENDA ECONÓMICA PARA LA GENTE DE BAJOS INGRESOS. DICHO CONVENIO SE ANEXA ÍNTEGRAMENTE AL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL LIC. GERARDO AGUIRRE BARRÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES REFERENTES AL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 3.- Para seguir con la secuencia del Punto número 3 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud de autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2010, al Programa 3 X 1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.-“Desarrollo Social de 2010”.- **La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PROFR. CARLOS RUÍZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.-“DESARROLLO SOCIAL” DE 2010.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER LOS RECURSOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR LA CANTIDAD DE \$2'052,598.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), EL GOBIERNO DEL ESTADO EL MONTO DE \$1'336,381.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), EL GOBIERNO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$1'336,380.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Y FINALMENTE, LOS BENEFICIARIOS APORTARÁN EL IMPORTE DE \$1'575,122.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.); EN SUMA, LA CANTIDAD TOTAL EN ESTE PROGRAMA DE \$6,300,481.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DEL PROGRAMA 3X1 PARA

**MIGRANTES INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.-
“DESARROLLO SOCIAL” DE 2010, DE ACUERDO AL
SIGUIENTE CUADRO:**

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DE 2010

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	
COL. MIRAVALLES	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLE PARICUTIN ENTRE LIBRAMIENTO Y ETNA Y CALLE 9 DE MARZO ENTRE BOULEVARD TEPIC XALISCO E IZTAZIHUATL.	16,810	16,811	16,811	16,811	67,243	SOPM
COL. MIRAVALLES	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE PARICUTIN ENTRE LIBRAMIENTO Y ETNA Y CALLE 9 DE MARZO ENTRE BOULEVARD TEPIC XALISCO E IZTAZIHUATL.	62,931	62,932	62,932	62,932	251,727	SOPM
COL. MIRAVALLES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE PARICUTIN ENTRE IZTAZIHUATL Y LIBRAMIENTO, CALLE 9 DE MARZO ENTRE BOULEVARD TEPIC XALISCO E IZTAZIHUATL.	246,988	246,988	246,989	246,989	987,954	SOPM
COL. MOLOLOA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLE 18 DE MARZO ENTRE CONSTITUCION Y AV. ZAPOPAN	159,827	159,828	159,827	159,827	639,309	SOPM
COL. MOLOLOA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 18 DE MARZO ENTRE CONSTITUCION Y AV. ZAPOPAN	430,417	430,415	1,146,632	669,155	2,676,619	SOPM
COL. MOLOLOA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE 18 DE MARZO ENTRE CONSTITUCION Y AV. ZAPOPAN	419,407	419,407	419,407	419,408	1,677,629	SOPM
	TOTAL	1,336,380	1,336,381	2,052,598	1,575,122	6,300,481	

EL GOBIERNO FEDERAL DE ASIGNAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL” DE 2010, SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER LOS RECURSOS ADICIONALES DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR LA CANTIDAD DE \$1'211,866.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ EL IMPORTE DE \$2'423,730.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) Y EN CONTRAPARTIDA, LOS BENEFICIARIOS APORTARÁN EL MONTO DE \$1'211,866.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EN SUMA, LA CANTIDAD TOTAL EN ESTE PROGRAMA DE \$4'847,462.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100

M.N.); PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DE 2010.

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DE 2010

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	
POL. LOS VALLES	CONSTRUCCION DEL COLECTOR PLUVIAL EN EL POLIGONO LOS VALLES 3ra. ETAPA TRAMO 2	2,423,730	-	1,211,866	1,211,866	4,847,462	SIAPA
	TOTAL	2,423,730	-	1,211,866	1,211,866	4,847,462	

TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A EJECUTAR EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DE 2010, EN LA INTELIGENCIA QUE ESTE PODRÁ MODIFICARSE POR RAZONES SOCIALES, TÉCNICAS Y/O FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS OBRAS QUEDARÁN SUPEDITADOS A REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES CONSIDERADOS EN LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA, MISMOS QUE SE DARÁN A CONOCER A LAS COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

CUARTO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y AL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, COMO DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS DESCRITAS EN ESTE PROGRAMA.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, A NOTIFICAR PUNTUALMENTE EN FORMA TRIMESTRAL, LAS MODIFICACIONES Y MOVIMIENTOS DE OBRA QUE POR RAZONES TÉCNICAS, NORMATIVAS O PRESUPUESTALES SE REQUIERAN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA EN COMENTO.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AL DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA DE TEPIC Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO

CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

SEPTIMO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 4.- Para desahogar el punto No. 4 del Orden del Día, respecto a la presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización para el cierre de ejercicios de las obras y/o acciones aprobadas con recursos de traspaso y refrendos y techo financiero del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, de los Programas de Empleo Temporal, Opciones Productivas, 3 X1 para Migrantes, para el Desarrollo de Zonas Prioritarias del Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”, así como de los recursos de Aportaciones Generales de Obra y del Fondo de Apoyo Municipal, asimismo, del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas del Ramo Administrativo 06.- “Hacienda y Crédito Público” del ejercicio Fiscal de 2009.- **El Regidor Salvador Hernández Castañeda** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE APRUEBAN LOS CIERRES DE EJERCICIOS DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES APROBADAS CON RECURSOS DE TRASPASO Y REFRENDOS Y TECHOS FINANCIEROS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL, OPCIONES PRODUCTIVAS, 3X1 PARA MIGRANTES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS PRIORITARIAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL”. ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE APORTACIONES GENERALES DE OBRA Y DEL FONDO DE APOYO MUNICIPAL. ASIMISMO, DEL PROGRAMA DE

INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 06.- "HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO" DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 5.- Para dar cumplimiento al punto No. 5 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen referente al Decreto que reforma los artículos 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.- **El Regidor José Juan Aguiar Laríos** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- EL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; EMITE VOTO AFIRMATIVO A EFECTOS DE APROBAR EL DICTAMEN DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT; LO CUAL FUE APROBADO POR LA VIGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN SESION DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LO CONDUCENTE Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y REMITA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT; LA PRESENTE RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, REMITIENDO LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 6.- *No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (19:30) diecinueve horas con treinta minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.*